



ACTA NO. 9 SESIÓN ORDINARIA (NOVENA)

26 DE ABRIL DE 2022

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO
 DE CUAUTLA JALISCO**

**LIBRO NO. 1 DE LA ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024**



ACTA NO. 09.

En la población de Cuautla Jalisco, siendo las 05:00 (cinco) horas con 11 minutos del día Martes 26 (ventaseis) De abril del 2022 (dos mil, veintidós), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, y convocados previamente por el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Presidente Municipal de Cuautla Jalisco; se dieron cita a la **Novena sesión ordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; REGIDORES: C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, C. ARACELI ALMADA REYNAGA, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, TEC. ALEJANDRA VACA PÉREZ, MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA Y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL, QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDIÓ CON LO SIGUIENTE: -----

Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día: -----

1. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO".
5. AUTORIZACIÓN DE GASTOS CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2021, DICIEMBRE DE 2021 Y DE ENERO DE 2022.

Alma R. Peña
 Alejandra Vaca Pérez
 Ma. Teresa Ramirez
 Agraceli Almago

Juan Manuel Torres Arreola
 Luis Alberto Lepe Lauriano
 Ricardo García Fuentes
 María de Jesús Agraceli Almejo de la Cruz
 María Teresa Ramírez Montes
 Jesús Adán Zabalza Rodríguez
 Araceli Almada Reynaga
 Alfonso Gómez García
 Alejandra Vaca Pérez

- 6. AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA MUNICIPAL DE SUELO URBANO PARA LA VIVIENDA.
- 7. ASUNTOS VARIOS.
- 8. CLAUSURA.



PUNTO UNO: BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.



En desahogo al primer punto, la Secretaría General dio unas palabras de bienvenida a los presentes; posteriormente se procedió a la toma de asistencia.

PRESIDENTE	ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA.....	PRESENTE
SINDICO	C. LUIS ALBERTO LEPE LAUREANO.....	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ	PRESENTE
REGIDORA	C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN.....	PRESENTE
REGIDOR	C. RICARDO GARCÍA FUENTES.....	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES.....	PRESENTE
REGIDOR	C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ.....	PRESENTE
REGIDORA	C. ARACELI ALMEDA REYNAGA.....	PRESENTE
REGIDOR	L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS.....	PRESENTE
REGIDOR	TEC. ALEJANDRA VACA PÉREZ.....	PRESENTE
REGIDOR	MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA	AUSENTE

Por lo tanto, ante la asistencia de 10 (diez) Munícipes de los 11 (once) posibles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco 2021-2024 por encontrarse la mayoría de los regidores, por lo cual existe Quórum Legal, para que se lleve a cabo la 9 novena sesión ordinaria de Ayuntamiento.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a la lectura del Orden del Día por los integrantes de este Honorable Ayuntamiento y una vez que es analizado, el secretario general solicita al pleno la aprobación del orden del día, si no tuvieren algún inconveniente u observaciones que hacer, manifestando lo anterior, los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento

Constitucional de Cuautla, Jalisco. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para la aprobación del orden del día y se procede con su desarrollo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Agraceli Almeida M. G. Teresa Ramirez Luis A. Lepe L.

Josés Amador López Alma R. Peña

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Por mayoría calificada de votos se omitió la lectura del acta **8 va octava**, sesión ordinaria que se llevó a cabo el día Jueves 17 (diez y siete) De Febrero del 2022, la cual fue ratificada a final de la presente sesión, siendo autorizada y firmada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, con 7 (siete) votos a favor, 0 (cero) en contra y 3 (abstenciones) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco. a favor: ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, Y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL. Abstenciones de: TEC. ALEJANDRA VACA PÉREZ, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, C. ARACELI ALMADA REYNAGA.. Periodo 2021 - 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO".

Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del punto número cuatro, En el uso de la voz el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en su carácter de presidente pide al pleno la autorización para llegar a cabo **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO"** y con fundamento mediante el decreto número 25922/LXI/16 expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, donde se creó la Agencia de Energía como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

ii. Con fecha de 26 de noviembre de 2016, se publicó en el periódico Oficial del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco.

Alma R. Peña
Luis A. Lepe
M. Teresa Ramirez
Agraceli Almejo

Jesús Adán Zabalza Rodríguez

III. Que mediante Decreto número 035/2019, acuerdo de la Dirección de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales de fecha de publicación 20 de junio de 2019, la "LA AGENCIA" se sectorizó a la Secretaría de Desarrollo Económico.



IV. Que mediante acuerdo de fecha 01 de noviembre de 2021, el Lic. Bernardo Macklis Petrini fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco como Director General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco y, en consecuencia, cuenta con facultades suficientes para representar en este acto a la "LA AGENCIA" y obligarse al tenor del presente convenio, en términos de los numerales 13 y 15 del decreto no. 25922/LXI/16, identificado líneas arriba.

V. Que la "LA AGENCIA" se encuentra registrada en el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cédula de registro número AEE-161127-MLO.

-----ACUERDO-----

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es impulsar, fomentar, coordinar, cooperar y coadyuvar en el desarrollo de las acciones relacionadas con la generación y el uso eficiente de la energía en "EL MUNICIPIO", privilegiando aquellas acciones que permitan incrementar la competitividad económica y la seguridad energética del Municipio de Cuautla, Jalisco.

SEGUNDA.- Los Convenios Específicos de Colaboración deberán constar por escrito y describirán con precisión sus objetivos, las actividades a realizar, lugares de trabajo, personal involucrado, contactos, responsables, así como toda precisión que permita especificar propósitos y alcances; con entendimiento de ambas partes.

TERCERA.- La vigencia del presente Convenio de Colaboración comenzará a surtir efectos a partir del día de su firma y hasta el 30 de septiembre del 2024.

CUARTA.- "EL MUNICIPIO" se compromete a compartir información que a su criterio sea conveniente con "LA AGENCIA", con la finalidad de elaborar y direccionar programas de eficiencia energética, incorporando nuevas tecnologías en busca del ahorro y generación de energía eléctrica de "EL MUNICIPIO".

QUINTA. - "LA AGENCIA" a través de su recurso humano, coadyuvará con "EL MUNICIPIO" para implementar sistemas de monitoreo que busquen el uso eficiente de energía eléctrica en edificios municipales, vialidades, plazas públicas, o cualquier otro lugar se determine entre "LAS PARTES".

SEXTA.- Derivado del intercambio de información entre "LAS PARTES", "LA AGENCIA" podrá otorgar cursos y capacitaciones al personal de "EL MUNICIPIO" o inclusive adherirlos a programas en materia de eficiencia y transición energética, a los cuales se tiene acceso por la colaboración con diversas instituciones nacionales e internacionales con las que actualmente se está trabajando. Estos cursos no generarán costo alguno para "LAS PARTES".

SÉPTIMA.- Se aprueba y faculta al C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Presidente Municipal; C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, Síndico; Y C. JOSÉ ANTONIO GUERRA CIBRIÁN, Encargado de la Hacienda Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de CUAUTLA, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento.

Agraceli Almejo
Ma. Veresa Ramirez
Luis A. Lepe L.

Alma R. Peña
Jesus Adan Zebalpa P.



Los regidores asistentes **AUTORIZAN FIRMA DE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO"** Mediante votación económica Con 10 (diez) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN DE GASTOS CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2021, DICIEMBRE DE 2021 Y DE ENERO DE 2022.

Continuando con el desahogo del orden del día en el punto número 5, en uso de la voz del Secretario General L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES pide al pleno del H. Ayuntamiento autorización de gastos mes de **Noviembre de 2021** que se desglosan de la siguiente manera:

GASTOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021					
FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	SALDO	FOLIO	CUENTA
03/11/2021	SEGUROS EL POTOSI	PAGO DE SEGUROS DE AUTOMOVIL A SEGUROS EL POTOSI 3 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$32,927.26	97830015	GENERAL
03/11/2021	VICTORIA JIMENEZ LEPE	PAGO POR MATERIAL PARA OBRAS PUBLICAS COMO LLAVES, CLAVIJA, TUBOS CPVC, NIPLE, CODO CPV, VALVULA, ABRAZADERA, ALAMBRE DE	\$14,972.50	9449436518	GENERAL

Agraceli Almejo
 Ma. Teresa Ramirez
 Luis A Lopez L.

Alma R. Peña

Jesus Atunzaberga P.

	 <p>GOBIERNO MUNICIPAL CAUTLA JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024</p>	POLLO, CINTA DE TEFLON, CEMENTO, COPE PVC, DISCO CORTE METAL, GRAVA, CEPILLO DE ALAMBRE, CANDADOS, SELLADOR, BROCHAS			
05/11/2021	COMERCIALIZADORA ESPIMART SA DE CV	PAGO A COMERCIALIZADORA ESPIMART POR COMPRA DE BOLSAS PARA LA BASURA, ESCOBA, RECOGEDOR, LENTE AJUSTABLE, CASCO DE SEGURIDAD	\$25,000.00	6202467330	GENERAL
05/11/2021	SINCROX TRADING SA DE CV	PAGO A SINCROX TRADING POR LA COMPRA DE LAMPARAS	\$23,200.00	733620697	GENERAL
05/11/2021	GASOLINERA 4 ESTRELLAS SA DE CV	GASOLINERA CUATRO ESTRELLAS PAGO DE COMBUSTIBLE	\$91,283.00	0015422011	GENERAL
05/11/2021	SHAKE BUSSINES SA DE CV	PAGO A SHAKE BUSSINES POR MANO DE OBRA EN REPARACION DE MAQUINA KOMATSU	\$10,730.00	4983628652	GENERAL
05/11/2021	SHAKE BUSSINES SA DE CV	PAGO A SHAKE BUSSINES POR MANO DE OBRA EN MANTENIMIENTO DE BOMBAS	\$16,240.00	8603628678	INFRA 7400
05/11/2021	CONSTRU JAL CEM S DE CV	CJ CONSTRU JAL CEM S DE CV PAGO DE 4 FACTURAS PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS	\$267,959.99	7572689917	GENERAL

Ma. Teresa Ramirez
 Agraceli Almejo
 Jesus Adan 286912812
 Luis A Lopez

Alma R. Peña
 [Signatures]



05/11/2021	SINCROX TRADING SA DE CV	PAGO A SINCROX TRADING POR LA COMPRA DE CEMENTO GRIS TÓLTÉCA, SACO BASE COAT, TUBO PVC	\$34,800.00	5750321218	GENERAL
10/11/2021	JUAN ALAIN NUÑO CUEVA	PAGO POR BOMBA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE	\$16,058.46	002089	GENERAL
10/11/2021	LUIS MIGUEL CASTILLO TOVAR	PAGO A LUIS CASTILLO TOVAR POR HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO, SELLO PRINTER 40, SELLO BOLSILLO, VALES	\$8,210.00	5817304122	GENERAL
11/11/2021	CONSTRU JAL CEM S DE CV	PAGO POR REHABILITACION DE CAMINO Y CUNETAS EN EL CAMINO, TIERRAS BLANCAS-SUELOS DUROS-CHILACAYOTE	\$137,923.00	8123863036	INFRA 7400
11/11/2021	CONSTRU JAL CEM S DE CV	PAGO POR REHABILITACION DE CAMINO Y CUNETAS EN EL CAMINO, TRIGO- SAN FRANCISCO-ZOQUITE CON MATERIAL DE BANCO	\$95,480.01	7293863018	INFRA 7400
11/11/2021	MARGARITA GUERRERO LOPEZ	PAGO DE FACTURAS POR LA COMPRA DE LLANTAS PARA VEHICULOS Y ARTICULOS DE OFICINA	\$18,588.00	002092	GENERAL
12/11/2021	DIF MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF CUAUTLA SUBSIDIO	\$100,000.00	4441104918	GENERAL

Alma R. Peña

[Handwritten signature]

Ma. Teresa Ramirez

LUIS A LPEZ L

Agraceli Almejo

José Antonio Peña

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

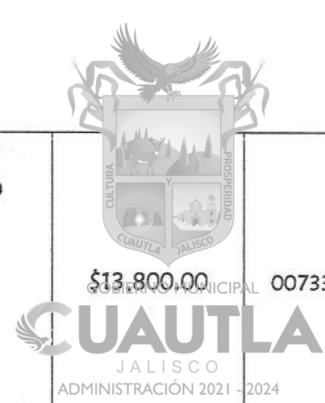


[Handwritten signature]

Alma R. Peña
[Signature]
Ma. Teresa Ramirez
[Signature]
Luis O. Lopez
[Signature]
Agraceli Almejo
[Signature]

[Signature]
[Signature]
Jesus Adan Silva / ZEP
[Signature]

17/11/2021	EURO ALEMANA AMERICA SA DE CV	PAGO POR MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$13,800.00	0073386011	GENERAL
17/11/2021	ERNESTO RAMIREZ SILVA	PAGO A ERNESTO RAMIREZ SILVA POR MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$8,445.01	2775969945	GENERAL
17/11/2021	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ISR RETENCIONES POR SALARIOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021	\$17,458.00	003302937	GENERAL
22/11/2021	ECOREMATES SA DE CV	PAGO DE FACTURAS POR LA COMPRA DE MATERIALES	\$28,824.05	002099	GENERAL
23/11/2021	IRMA REBECA RODRIGUEZ HERNANDEZ	PAGO DE MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021	\$11,016.00	0004428014	GENERAL
23/11/2021	MARELY MONSERRAT ALVARADO ARAIZA	PAGO POR MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	\$10,296.96	0063692014	GENERAL
25/11/2021	SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA	PAGO POR LA RETENCION DE 5 AL MILLAR POR OBRAS CONSTRUIDAS EN EL AÑO 2019 FAISM 2019-ESTATAL	\$7,073.71	3625618944	GENERAL
25/11/2021	CFE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS PAGO DE RECIBO DE LUZ CON RECARGOS	\$15,104.00	0040550011	GENERAL
26/11/2021	TRACSA	PAGO DE FACTURA POR LA COMPRA DE MATERIAL PARA LA REPARACION DE	\$19,951.76	3072028137	GENERAL



		MAQUINARIA COMO CUCHILLA, PUNTA RIPPER,PASADOR, RETENEDOR			
30/11/2021	PAGO DE NOMINA 161121	PAGO DE NOMINA DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$286,625.35	579240	GENERAL
30/11/2021	DAVID ABRAHAM GARCIA RAMOS	PAGO A MINISUPER GARCIA POR ABARROTES EN GENERAL	\$5,281.01	0015124083	GENERAL
30/11/2021	HDI- HDI SEGUROS SA DE CV	HDI SEGUROS PAGO DE POLIZA 3862438100 EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 VEHICULO NISSAN, NP 300 FRONTIER 2020	\$24,769.26	0054106016	GENERAL
30/11/2021	PAGO A PERSONAL EVENTUAL 16112021	PAGO A PERSONAL EVENTUAL DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE 2021	\$138,600.00	002098	GENERAL

Una vez analizada dicha solicitud se llegó al siguiente Acuerdo: se procede a la aprobación de los gastos del mes de noviembre de 2021. Los regidores asistentes APRUEBAN mediante votación económica con 10 (diez) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Continuando con el desahogo del orden del día en el punto número 5, en uso de la voz del Secretario General L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES pide al pleno del H. Ayuntamiento autorización de gastos mes de **Diciembre de 2021** que se desglosan de la siguiente manera:

Alma R. Peña
 Luis A Lopez
 Ma. Teresa Ramirez
 Agraceli Almejo

oficio
 32/11/2021
 32/11/2021
 32/11/2021



GASTOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021

FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	SALDO	FOLIO	CUENTA
01/12/2021	PAGO NOMINA 16 AL 30 DE NOVIEMBRE	NOMINA DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE SEGURIDAD PUBLICA	\$48,333.37	546510	FORTA 7471
01/12/2021	PAGO NOMINA 16 AL 30 DE NOVIEMBRE	NOMINA DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE PROTECCION CIVIL	\$12,699.95	548020	FORTA 7471
01/12/2021	SALVADOR DE DIOS SAUCEDO	PAGO DE FLETE DE TRACTOR CON CHEQUE NO.2104	\$8,120.00	0002104	GENERAL
02/12/2021	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS E MP PRODUC SUBSIDIARI	PAGO DE CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS DE ENERGIA ELECTRICA	\$9,903.00	0058179011	GENERAL
02/12/2021	EDGAR OMAR ELIZONDO TORO	PAGO A HERRAMIENTAS ELIZONDO POR 5 BATERIAS EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2021	\$50,600.00	0056758015	GENERAL
03/12/2021	J. VIRGEN JAVIER GUERRERO LOPEZ	PAGO DE FACTURAS A TALLER MECANICO Y REFACCIONARIA GUERRERO POR MATERIAL PARA MAQUINARIA	\$10,336.51	7973710319	GENERAL
10/12/2021	CONSTRU JAL CEM S DE RL DE CV	RENTA DE MAQUINARIA D6, POR LA EMPRESA CONSTRU JAL CEM S DE RL DE CV, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLE RELACIONADO EN LA TERCERA CLAUSULA DE LA CANTIDAD A PAGAR	\$64,849.34	7733846718	GENERAL

Alma R. Peña
 Ma. Teresa Ramirez
 Agraceli Almejo
 LUIS A LEPE L

Jesus Adon Zabala P.
 J. Virgen Javier Guerrero Lopez
 Agraceli Almejo



15/12/2021	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF CUAUTLA SUBSIDIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021	\$100,000.00	6766996720	GENERAL
15/12/2021	IRMA REBECA RODRIGUEZ HERANDEZ	PAGO DE MEDICAMENTOS	\$10,470.00	0011065011	GENERAL
15/12/2021	KARLA JAZMIN LEDEZMA RODRIGUEZ	PAGO DE MEDICAMENTOS DEL MES DE NOVIEMBRE	\$5,102.00	6682684554	GENERAL
15/12/2021	NADIA ELIZABETH SAHAGUN OCHOA	PAGO DE MEDICAMENTOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2021	\$6,758.00	0002113	GENERAL
15/12/2021	PAGO A PERSONAL EVENTUAL	PAGO A PERSONAL EVENTUAL DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021	\$118,900.00	0002109	GENERAL
15/12/2021	PAGO NOMINA 15122021	PAGO DE NOMINA DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021	\$294,425.43	572760	GENERAL
15/12/2021	PAGO NOMINA 15122021	PAGO DE NOMINA DE PROTECCION CIVIL, DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021	\$12,853.76	559360	GENERAL
15/12/2021	AGUINALDO LISTA DE RAYA	AGUINALDO LISTA DE RAYA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$48,556.67	0002110	GENERAL
15/12/2021	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS E MP PRODUC SUBSIDIARI	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS PAGADO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021	\$66,857.00	0034070011	GENERAL
16/12/2021	GASOLINERA CUATRO ESTRELLAS SA DE CV	PAGO DE COMBUSTIBLE	\$100,056.89	0069576015	GENERAL
16/12/2021	MEDI-LAB DE OCCIDENTE SA DE CV	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$11,990.00	001297015	GENERAL
16/12/2021	MAX REFACCIONES	COMPRA DE LLANATAS PARA CAMIONETAS	\$13,097.19	0002123	GENERAL
16/12/2021	PAGO NOMINA 15122021	PAGO NOMINA SEGURIDAD PUBLICA DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021	\$45,059.96	508470	FORTA 7471

Alma R. Peña
 M. Teresa Ramirez
 Agraceli Almejo
 Luis A Lopez

Jesus Adrian Sosa
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



Alma R. Peña
M. Teresa Ramirez
Luis A. Lepe
Agraceli Almejo

16/12/2021	PAGO AGUINALDOS	AGUINALDO PROPORCIONAL, DE LOS TRES MESES TRABAJADOS NÓMINA PRESIDENCIA, PAGADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021	\$238,011.87	551360	GENERAL
17/12/2021	PAGO AGUINALDOS	AGUINALDO PROPORCIONAL, DE LOS TRES MESES TRABAJADOS NOMINA SEGURIDAD PUBLICA, PAGADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021	\$37,539.96	364450	FORTA 7471
17/12/2021	PAGO AGUINALDOS	AGUINALDO PROPORCIONAL POR LOS TRES MESES TRABAJADOS EN EL AÑO 2021 PAGADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESIDENTE	\$10,540.53	366050	10448.44
20/12/2021	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAT	ISR RETENCIONES POR SALARIOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021	\$17,355.00	000227898	GENERAL
21/12/2021	VICTORIA JIMENEZ LEPE	MATERIAL EN GENERAL	\$25,380.50	1994391817	GENERAL
21/12/2021	MARYELI MONSERRAT ALVARADO ARAIZA	PAPELERIA EN GENERAL	\$10,951.91	0098773014	GENERAL
21/12/2021	RICARDO PONCE OROZCO	PRIMER PAGO DE LIQUIDACION LABORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO CORRESPONDIENTE A LOS 17 DIAS DE DICIEMBRE DE 2021 RELACIONADO A LA SEXTA CLAUSULA	\$11,487.00	0006306011	GENERAL

José Adán Esquivel
oficial

22/12/2021	DAVID ABRAHAM GARCIA RAMOS	DAVID ABRAHAM GARCIA RAMOS. DESECHABLE EN GENERAL PAGADO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021	\$5,928.00	0054278024	GENERAL
22/12/2021	DAVID ABRAHAM GARCIA RAMOS	DAVID ABRAHAM GARCIA RAMOS. ABARROTES EN GENERAL PAGADO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021	\$6,815.00	0054278013	GENERAL
28/12/2021	DISTRIBUIDORA DE ACEITES Y COMBUSTIBLES DE AYUTLA SA DE CV	PAGO DE COMBUSTIBLE	\$20,000.00	0084124319	GENERAL
28/12/2021	PAGO NOMINA 28122021	PAGO DE NOMINA DE LA 2DA QUINCENA DE PROTECCION CIVIL PAGADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021	\$13,089.97	413870	FORTA 7471
29/12/2021	PAGO NOMINA 29122021	PAGO DE NOMINA DE PRESIDENCIA DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$295,927.56	406650	GENERAL
29/12/2021	COMERCIALIZADORA ESPIMART SA DE CV	ABARROTES Y MATERIAL DESECHABLE	\$21,999.40	6535842138	GENERAL
29/12/2021	GASOLINERA CUATRO ESTRELLAS SA DE CV	GASOLINERA CUATRO ESTRELLAS SA DE CV PAGADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2021 FACTURA 0010721	\$89,904.63	0058421074	GENERAL
29/12/2021	PAGO A PERSONAL EVENTUAL	PAGO A PERSONAL EVENTUAL DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$116,600.00	0002122	GENERAL
29/12/2021	MYSOP OCCIDENTE SA DE CV	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL DOMO	\$21,004.12	5055842158	GENERAL
29/12/2021	PAGO NOMINA 16 AL 31 DE DICIEMBRE	PAGO NOMINA SEGURIDAD PUBLICA DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$45,059.96	412340	FORTA 7471
31/12/2021	MYSOP OCCIDENTE SA DE CV	PAGO DE FACTURA POR LA COMPRA DE MATERIAL PARA LA LIMPIEZA	\$7,493.15	2295688955	GENERAL

Alma R. Peña
 Agustín
 Luis A. Lopez
 M. A. Veresa Ramirez
 Agraceli Almejo



- 213219522 unan 2021
 Sesión No. 9
 Oficio
 Rubén
 Agustín
 Agraceli Almejo



31/12/2021	MYSOP OCCIDENTE SA DE CV	PAGO DE FACTURA POR LA COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLA JALISCO ADMINISTRACION 2021 - 2024 \$50,995.34 8555688920	GENERAL
------------	--------------------------	---	--	---------

Una vez analizada dicha solicitud se llegó al siguiente Acuerdo: se procede a la aprobación de los gastos del mes de DICIEMBRE de 2021. Los regidores asistentes APRUEBAN mediante votación económica con 10 (diez) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Continuando con el desahogo del orden del día en el punto número 5, en uso de la voz del Secretario General L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES pide al pleno del H. Ayuntamiento autorización de gastos mes de ENERO de 2022 que se desglosan de la siguiente manera:

GASTOS DEL MES DE ENERO de 2022					
FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	SALDO	FOLIO	CUENTA
06/01/2022	DISTRIBUIDORA DE ACEITE Y COMBUSTIBLE AYUTLA SA DE CV	PAGO DE COMBUSTIBLE A DISTRIBUIDORA DE ACEITE Y COMBUSTIBLE AYUTLA SA DE CV PAGO EL 06 DE ENERO DE 2022	\$5,200.00	1815756718	GENERAL 9247
10/01/2022	MYSOP OCCIDENTE SA DE CV	PAGO POR PINTURA, ESMALTE BASE DOAL, BROCHAS	\$21,637.80	2058841918	GENERAL 9247

Alma R. Peña
 Ma. Teresa Ramirez
 Luis A Lopez
 Agraceli Almejo

Josefa A. ...
 Francisca Mariela Rodríguez Reyes

10/01/2022	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS E MP PRODUC SUBSIDIARI	ELECTRICIDAD, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS PAGADA EL 10 DE ENERO DE 2022	\$13,692.00	0088419051	GENERAL 9247
10/01/2022	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS E MP PRODUC SUBSIDIARI	PAGO DE ELECTRICIDAD, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS PAGADA EL 10 DE ENERO DE 2022	\$44,986.00	0088419063	GENERAL 9247
13/01/2022	ROBERTO CARLOS ROBLES GARCIA	ABARROTES, FRUTA, PAPEL, DESECHABLES	\$10,000.00	0058145012	GENERAL 9247
13/01/2021	BARAJAS IMPRESORES, S.A. DE C.V.	LICENCIA MUNICIPAL 2022, RECIBO PREDIAL, RECIBO DE AGUA	\$7,511.00	7396627931	GENERAL 9247
13/01/2022	MARGARITA GUERRERO LOPEZ	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LLANTAS HANKOOK DL21 PARA VEHICULO DE MODULO DE MAQUINARIA, VOLTEO	\$7,500.00	0025625028	GENERAL 9247
13/01/2022	MARGARITA GUERRERO LOPEZ	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LLANTAS HANKOOK DL21 PARA VEHICULO DE SEGURIDAD PUBLICA M05	\$7,500.00	0025525016	GENERAL 9247
14/01/2021	SISTEMA DIF CUAUTLA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF CUAUTLA, SUBSIDIO DEL MES DE ENERO DE 2022	\$100,000.00	8659810748	GENERAL 9247

Alma R. Peña
 Agustina
 Ma. Teresa Ramirez
 Luis A Lopez



José Antonio López
 José Antonio López



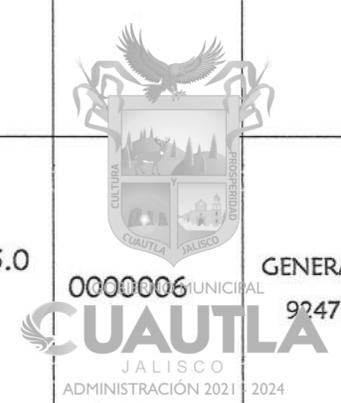
14/01/2022	NOMINA 15012022	1RA QUINCENA DE ENERO 2022, NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA	\$49,783.62	714470	GENERAL 3544
14/01/2022	NOMINA 15012022	PAGO NOMINA DE PRESIDENCIA DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2022	\$301,085.3 7	708710	GENERAL 3544
14/01/2022	NOMINA 15012022	1RA QUINCENA DE ENERO 2022, NOMINA DE PROTECCION CIVIL	\$13,050.03	713020	GENERAL 3544
15/01/2022	DISTRIBUIDORA DE ACEITE Y COMBUSTIBLE AYUTLA SA DE CV	PAGO DE COMBUSTIBLE	\$112,522.2 0	002383651 8	GENERAL 9247
17/01/2022	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAT	ISR RETENCIONES POR SALARIOS PERIODO DE LA DECLARACION DE DICIEMBRE, PAGADO EN ENERO 2022	\$29,867.00	004918265	GENERAL 9247
17/01/2022	RICARDO PONCE OROZCO	SEGUNDO PAGO DE LIQUIDACION LABORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO CORRESPONDIENTE A LOS 17 DIAS DE ENERO DE 2022 RELACIONADO A LA SEXTA CLAUSULA	\$20,000.00	002733013	GENERAL 9247

Agraceli Almejo
 Ma. Teresa Ramirez
 Alma R. Peña
 Luis O Lopez L

Jesus Alan 215024
 Oficio

17/01/2022	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS E MP PRODUC SUBSIDIARI	PAGO DE ELECTRICIDAD, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS PAGADA EL 17 DE ENERO DE 2022	\$77,588.00	000273302 4	GENERAL 9247
18/01/2022	NOMINA 15012022	NOMINA EVENTUAL 1RA QUINCENA DE ENERO DE 2022, PAGADA CON CHEQUE 0004	\$133,525.0 0	0000006 0000006	GENERAL 9247
19/01/2022	LUZ ANA PILAR REYES GUITRON	CUBETAS DE PINTURAS PARA PINTAR PAREDES DEL DOMO	\$6,432.40	0000007	GENERAL 9247
19/01/2022	IRMA REBECA RODRIGUEZ HERNANDEZ	IRMA REBECA RODRIGUEZ HERNANDEZ. MEDICAMENTO CORRESPONDIENT E AL MES DE DICIEMBRE DE 2021 PAGADO EL 19 DE ENERO DE 2022	\$12,214.00	0091913032	GENERAL 9247
20/01/2022	NORMA LETICIA IBARRA PEREZ	MATERIAL EN GENERAL PARA EVENTOS CULTURALES EN EL MES DE DICIEMBRE PAGADO EL 20 DE ENERO DE 2022	\$6,470.30	0809601941	GENERAL 9247
20/01/2022	DISTRIBUIDORA DE ACEITE Y COMBUSTIBLE AYUTLA SA DE CV	PAGO DE COMBUSTIBLE A DISTRIBUIDORA DE ACEITE Y COMBUSTIBLE AYUTLA SA DE CV PAGO EL 20 DE ENERO DE 2022	\$10,000.00	2102127117	GENERAL 9247

Alma R. Peña
 Ma. Teresa Ramirez
 Luis A. Lopez
 Agraceli Almejo



Oficial
 Jesus Adrian Garcia
 Jesus Adrian Garcia
 Jesus Adrian Garcia



[Handwritten signature]

<p>20/01/2022</p>	<p>JOSE TRINIDAD SANCHEZ ZARAGOZA</p>	<p>JOSE TRINIDAD SANCHEZ ZARAGOZA PAGO POR ROSCA DE REYES PARA CUAUTLA Y SUS RANCHERIAS, PARA SUS EVENTOS EL DIA 06 DE ENERO DEL 2022, PAGADA CON CHEQUE NO. 0010 EL DIA 20 DE ENERO DE 2022</p>	<p>\$16,500.00</p>	<p>000010</p>	<p>GENERAL 9247</p>
<p>21/01/2022</p>	<p>ERNESTO RAMIREZS SILVA</p>	<p>ERNESTO RAMIREZ SILVA. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PAGADO EL 21 DE ENERO DE 2022</p>	<p>\$5,410.01</p>	<p>2438202117</p>	<p>GENERAL 9247</p>
<p>21/01/2022</p>	<p>DISTRIBUIDORA DE ACEITE Y COMBUSTIBLE AYUTLA SA DE CV</p>	<p>DISTRIBUIDORA DE ACEITE Y COMBUSTIBLE AYUTLA SA DE CV, PAGADO EL 21 DE ENERO DE 2022</p>	<p>\$23,700.10</p>	<p>6273169019</p>	<p>GENERAL 9247</p>
<p>25/01/2022</p>	<p>DIEGO ALEJANDRO RAZO MANCILLA</p>	<p>PAGO POR LA COMPRA DE UNA MOTO BOMBA HONDA WB20XM 2" X2" PARA ALBERCA DEL DOMO MUNICIPAL, PAGADA A DIEGO</p>	<p>\$8,800.00</p>	<p>0016694012</p>	<p>GENERAL 9247</p>

Agradeci: Almgjo Ma. Teresa Ramirez Luis A. Lopez

Alma R. Peña Josee Adan Zabala D.



Josce Arden Zedillo

Alma R. Peña

[Signature]

Ma Teresa Ramirez

Agraceli Almejo

Luis A Lopez L

27/01/2022	MAYRA GUADALUPE PEÑA GUITRON	MAYRA GUADALUPE PEÑA GUITRON. MANTENIMIENTO VEHICULAR PAGADO CON CHEQUE EL DIA 27 DE ENERO DE 2023	\$6,687.40	0000024	GENERAL 9247
27/01/2022	JOSE ANGEL PEÑA DE LA CRUZ	JOSE ANGEL PEÑA DE LA CRUZ MUEBLES PARA EVENTO NAVIDEÑO, COMO TERRAZA, SILLAS, MESAS PAGADO EL DIA 27 DE ENERO DE 2022	\$10,511.60	0000023	GENERAL 9247
27/01/2022	ABRAHAM GARCIA CASILLAS	ABRAHAM GARCIA CASILLAS. PAGO POR ABARROTES, DETERGENTE, DESECHABLE PAGADO EL DIA 27 DE ENERO DE 2022	\$13,842.01	0000027	GENERAL 9247
28/01/2022	ROBERTO CARLOS ROBLES GARCIA	ROBERTO CARLOS GARCIA. PAGO POR LA COMPRA DE FRUTA, ABARROTES, Y PAPEL PAGADO	\$10,000.00	0000028	GENERAL 9247

[Signature]

[Signature]

[Signature]

		CON CHEQUE NO. 0028			
28/01/2022	NOMINA 31012022	PAGO DE NOMINA DE PRESIDENCIA DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2022	\$301,087.3 7	463700	GENERAL 9247
28/01/2022	VICTORIA JIMENEZ LEPE	VICTORIA JIMENEZ LEPE, CEMENTO, VARILLAS, CAL, GRAVA, NIPLA, BROCAS, CINTA DE TEFLON	\$25,232.00	008605992	GENERAL 9247
31/01/2022	GASOLINERA CUATRO ESTRELLAS SA DE CV	GASOLINERA CUATRO ESTRELLAS SA DE CV. COMBUSTIBLE PAGADO EL 31 DE ENERO DE 2022	\$74,249.77	008004107	GENERAL 9247

Una vez analizada dicha solicitud se llegó al siguiente Acuerdo: se procede a la aprobación de los gastos del mes de **ENERO de 2022**. Los regidores asistentes APRUEBAN mediante votación económica con 10 (diez) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA MUNICIPAL DE SUELO URBANO PARA LA VIVIENDA.

Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el **C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA** solicita al H. AYUNTAMIENTO la **AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA MUNICIPAL DE SUELO URBANO PARA LA VIVIENDA.**

Alma R. Peña
 Luis A. Lepe
 Ma. Teresa Ramirez
 Agraci Almejo

Oficio
 Juan Manuel Torres Arreola
 Presidente Municipal
 Jesús Adán 24/5/22 15:52





----- En los últimos tiempos se ha hablado bastante sobre la creciente proliferación de asentamientos irregulares, se hace hincapié en los conflictos sociales que representa la inseguridad en la tenencia del suelo, su impacto ambiental, por no mencionar los devastadores que son los desastres naturales en estos asentamientos humanos y el alto costo que implica para las finanzas Municipales la dotación de servicios y su regularización. El fenómeno de los Asentamientos Irregulares es complejo, en México las principales causas por las que surgen este tipo de asentamientos son: a. Que casi el 70% de los trabajadores mexicanos no están afiliados al sistema de Seguridad Social y no pueden acceder a créditos para vivienda de INFONAVIT, FOVISSSTE, etc.; b. Que el 77% de los trabajadores perciben hasta un máximo de 3 Salarios Mínimos y no les ajusta para comprar una vivienda; c. Que las opciones de esta gente se reducen a rentar, compartir una vivienda con más personas o asentarse irregularmente y construir sus viviendas sin acceso a servicios públicos; d. Que tanto a nivel Federal, Estatal y Municipal no existen programas gubernamentales de suelo; y, e. Que erróneamente, las políticas públicas han venido premiando la informalidad en lugar de combatirla. La promoción, por parte de la autoridad Municipal, de lotes de terreno con servicios, legales y a bajo costo es una posible solución para esta problemática. Con

este objetivo y conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8, fracción VII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los artículos 10, fracciones XXXII y XXXIX y 187 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, y demás agendas, programas y convenios internacionales, se pone a consideración de este cuerpo de Regidores participar en un Programa de Suelo Urbano con servicios, de bajo costo y legal para las clases menos favorecidas, quienes en un mediano plazo, a través de enganche, ahorro y crédito, podrán iniciar la construcción de su vivienda; en virtud de lo cual, **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, JALISCO, AUTORIZA:**-----

PRIMERO.- Que este Municipio de Cautla, Jalisco, encabece el **PROGRAMA MUNICIPAL DE SUELO URBANO PARA LA VIVIENDA**, y que lleve a cabo la Gestión Social del mismo. Se faculta al Presidente Municipal para conformar una Oficina responsable del Programa, que puede integrarse con personal del Municipio y/o, en su caso, con personal contratado temporalmente.-----

SEGUNDO.- De manera inicial, se autoriza destinar el predio de propiedad municipal ubicado en la Colonia Los Presidentes, de una superficie mayor a una hectárea, ubicado al

Alma R. Peña
 Luis A. Lereño
 Agraceli Almejo Ma. Teresa Romirez
 Jesus Adrian Zabala R.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



norte del domo deportivo Carlos Carvajal, en ésta Cabecera Municipal de Cuautla, Jalisco, para su desarrollo como parte del Programa Municipal de Suelo.-----

En su caso, se autoriza la desincorporación de este predio, que pasaría del dominio público al dominio privado, en los términos de los artículos 36 y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

Es importante destacar que el Municipio recuperara el valor del terreno mediante las aportaciones que realicen los beneficiarios del Programa, durante la segunda fase de dicho programa. -----

Se autoriza además que este Municipio de Cuautla, Jalisco, ejecute con recursos propios la red de Agua Potable con tomas domiciliarias, la red de Drenaje Sanitario con descargas sanitarias, la red de Electrificación y la Red de Alumbrado Público sobre el predio antes descrito, como parte del Programa Municipal de Suelo Urbano para la Vivienda, en beneficio de las familias de escasos recursos de este Municipio. Estas obras de urbanización se deberán ejecutar conforme al proyecto ejecutivo que autorice la Dirección de Obras Públicas Municipales más adelante.-----

TERCERO.- Se autoriza la elaboración del Presupuesto de la Fase 2 del Programa, consistente en: -----

a.- Avalúo comercial del predio antes citado, para conocer la cantidad a recuperar por parte del Municipio. Éste avalúo deberá realizarse por perito autorizado.-----

b.- Calculo del pago de Derechos e Impuestos por la autorización de las obras de urbanización.-----

c.- Costo del Proyecto Ejecutivo y de la coordinación del Programa.-----

d.- Presupuesto de las obras mínimas de urbanización señaladas por el Código Urbano para el Estado de Jalisco.-----

CUARTO.- Se autoriza a Tesorería Municipal la apertura de una cuenta bancaria referenciada en la institución bancaria formal de su preferencia, donde se concentraran todos los recursos aportados por los participantes del Programa. Conforme a los artículos 82, Fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y 8 bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, estos recursos formarán parte de una Cuenta en Administración cuyo fin específico será la ejecución del Programa de Suelo, y por ningún motivo podrán ser destinados a un fin diferente, no podrán destinarse para cubrir erogaciones con fines distintos, no serán embargables, y no podrán bajo ninguna circunstancia, gravarse o afectarse en garantía.-----

Alma R. Peña

Alfonso López

M.a. Teresa Ramirez

Agraciela Almejo

[Handwritten signature]

10/10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Josés Hernández

[Handwritten signature]



QUINTO.- Se autoriza la conformación de un Grupo Solidario de Ahorro de acuerdo a las siguientes **Reglas de Operación:** -----

a.- Podrán participar solamente personas mayores de edad. No mayores a 50 (cincuenta) años--

b.- En virtud de que, el éxito del Programa depende de las aportaciones por parte de los beneficiarios, se dará prioridad a personas que demuestren tener buen historial crediticio.-----

c.- Este Programa está dirigido a personas originarias del **Municipio de Cuautla, Jalisco**, sin embargo, podrán participar personas que demuestren, radicar en la Cabecera Municipal o en las delegaciones mediante Identificación Oficial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (o en su caso Instituto Federal Electoral) donde se acredite tener domicilio en este Municipio de Cuautla, Jalisco.-----

d.- Podrán participar solamente personas que acrediten no tener propiedades (bienes inmuebles).-----

e.- El Programa está enfocado a personas de escasos recursos, y requiere de enganche, ahorro y crédito por parte de los beneficiarios para alcanzar la meta, por lo cual, podrán participar solamente personas con actividad económica, o, con ingresos comprobables, y que preferentemente perciban ingresos mensuales de hasta un máximo de 6 UMA's (Unidad de Medida y Actualización), que para el presente año 2022 es una cantidad mensual de hasta \$17,550.54 pesos.-----

f.- Para los oriundos de este Municipio que radican en el extranjero no aplicara ni el tope de ingresos, ni la condición de acreditar vivir en el Municipio, descritos en los incisos c.- y e.- de estas Reglas de Operación. No obstante, estas personas si tendrán que acreditar, con Acta de Nacimiento, haber nacido en el Municipio.-----

g.- Podrá participar cualquier persona sin importar género, estado civil, lugar de origen, y/o si cuentan o no con seguridad social. -----

h.- Los interesados en participar deberán entregar a la Oficina encargada de gestionar el Programa la siguiente documentación en copia simple y mostrar original para cotejo: -----

h.1. Identificación Oficial Vigente.-----

h.2. Acta de Nacimiento.-----

h.3. CURP.-----

Alma R. Peña
 Ma. Teresa Ramirez
 Luis A Lopez
 Almejo
 Agracel

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA

- h.4. Comprobante de domicilio.-----
 - h.5. Comprobante de ingresos, o carta laboral donde se especifique el lugar donde se trabaja, el periodo, y el monto mensual de ingresos percibidos. Las personas que reciban ingresos de remesas o similares, podrán acreditarlo con estados de cuenta otorgados por institución bancaria formal.-----
 - h.6. Constancia de que no se cuenta con propiedades expedida por la Dirección de Catastro Municipal.-----
 - h.7. Carta donde el interesado declara bajo protesta de decir verdad, que cumple con estas Reglas de Operación.-----
 - h.8. Documentación que acredite en forma suficiente que se cuenta con buen historial crediticio.-----
 - h.9. En su caso, Acta de Matrimonio. La prioridad del Programa deberá ser alcanzar al mayor número de familias, en el caso de personas casadas o en unión libre, se dará prioridad únicamente a una persona por pareja.-----
 - h.10. Los interesados deberán llenar la ficha de información socioeconómica que se les entregara en la Oficina encargada de gestionar el Programa.-----
 - i. Aquellos interesados que cumplan con todos los requisitos anteriores pasaran a formar parte de un padrón. Este padrón estará conformado inicialmente por un número de beneficiarios de por lo menos **55 ahorradores** más un 10% adicional que pasaran a formar parte de una lista de espera. -----
 - j.- El número de acciones estará determinado por la demanda. En el caso de que la cantidad de interesados que cumplen con estas reglas de operación supere el 10% adicional considerado en la lista de espera, se buscara atender a más personas desarrollando la cantidad de terrenos que se requiera.-----
 - k. El Programa está dirigido a apoyar a la población de escasos recursos del Municipio, sin fines políticos ni de lucro. Será responsabilidad de la Oficina correspondiente, observar todas las disposiciones en materia de derechos humanos y transparencia, y así como de la correcta difusión del mismo de acuerdo a las leyes electorales. -----
- SEXTO.-** El Municipio deberá cumplir en todo momento con las disposiciones legales aplicables. Las obras de urbanización podrán ejecutarse de manera directa o a través de uno o varios subcontratos, será responsabilidad de la Dirección de Obras Públicas apearse a las disposiciones legales aplicables. Será responsabilidad de la Tesorería Municipal cumplir con las disposiciones legales aplicables respecto al manejo de la cuenta y su fiscalización. -----

[Handwritten signature]

Alma R. Pena

[Handwritten signature]

Agraceli Almejo M.a. Teresa Ramirez

Jesus Adan Zepeda

Luis A Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SÉPTIMO.- Se autoriza que la empresa Urbanizaciones el Porvenir de Ameca, Sociedad Anónima de Capital Variable, empresa con más de 20 años de experiencia en este tipo de desarrollos y con reconocimiento local, nacional e internacional, encabece la Coordinación General del Programa, por lo que la citada empresa deberá ingresar un presupuesto pormenorizado de los trabajos a realizar para su autorización por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales. Es importante recalcar que la empresa cobrara sus honorarios conforme a arancel y, se le pagara con las aportaciones de los beneficiarios del Programa, por lo cual no representa un gasto para esta administración municipal.-----

Se faculta a los ciudadanos Presidente y Sindico Municipales para realizar las gestiones que se requieran con la fundación norteamericana New Story Next, con el propósito de trabajar para ofrecer apoyos a la población de este Municipio de Cuautla, Jalisco.-----

Una vez analizada dicha solicitud se llegó al siguiente Acuerdo: se procede a la aprobación de **AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA MUNICIPAL DE SUELO URBANO PARA LA VIVIENDA.** Los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 10 (diez) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS VARIOS

Continuando con el orden del día en el desahogo de Asuntos Varios punto número 1 (UNO), ASIGNACIÓN DE NOMBRE A CALLE SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE TIERRAS BLANCAS,

En voz de la secretaria general L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES se informa al pleno, la solicitud que en días posteriores llegó a la oficina de obra pública, por parte del C. J. SANTOS MORA GARCÍA, también conocido como "SAMUEL MORA GARCÍA", Donde se manifiesta la necesidad de asignación de nombre a la calle sin nombre, para poder asignar número oficial, es por ello que en virtud de lo siguiente y en base al REGLAMENTO DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS del estado de Jalisco, Artículo 2, 3,5 y 8, se presentó un terna de tres nombres tales

[Handwritten signature]
 A LEREZ

[Handwritten signature]
 Ma. Teresa Ramirez

[Handwritten signature]
 Agraceli Almojo
 Jesús Adán Zabala P.

[Handwritten signature]
 offero
 Alma R. Peña

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Francisca Mariela Rodríguez Reyes

como: 1.- ARBOLEDAS, 2.- O-COPINO Y 3.- TEPE-GUAJE, llegando a la determinación y quedando asignado el nombre de "ARBOLEDAS".



Continuando con el orden del día en el desahogo de Asuntos Varios punto número 2 (DOS): Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz la Secretaria General L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, en su carácter Secretaria General, da lectura a la solicitud de SOLICITUD DEL SEÑOR JAIME DE LA CRUZ SÁNCHEZ. VENTA COMIDA EN GENERAL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS A DOMICILIO, EL LOCAL ESTARÁ ESTABLECIDO EN LA CALLE LUZ LARA ROBLES #12 A CARRETERA TALPA/MASCOTA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO. La cual a la letra dice: -----"ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Presidente Municipal de Cuautla, administración 2021-2024, AT'N. Honorable Ayuntamiento Del Municipio De Cuautla Jalisco. Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo le solicito el permiso para establecer venta comida en general y bebidas alcohólicas a domicilio, el local estará establecido en la calle TESTADO DOMICILIO carretera Talpa/Mascota del Municipio de Cuautla Jalisco. Así mismo nos apegaremos a los reglamentos vigentes que regulan dicho giro en el municipio de Cuautla Jalisco. Esperando una respuesta favorable a mi petición, me despido quedando a sus apreciables órdenes y quedo en espera para la notificación correspondiente. Cuautla Jalisco a 11 de abril del 2022, Atentamente: Jaime de la Cruz Sánchez.-----

-----ACUERDO-----

Primero: En resultado a dicha solicitud en el uso de la voz el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en su carácter de presidente municipal, manifiesta con fundamento en el CAPITULO III DE LA VENTA DE ALIMENTOS, ART. -169. Los vendedores cuya actividad consista en la venta de alimentos se sujetarán a las disposiciones siguientes:

- I. Respetarán la ubicación y horarios establecidos en el permiso que para tal efecto expida la Autoridad Municipal correspondiente; ART. -106. V. De las 6:00 a.m a las 24:00 horas: cafés, fondas, pastelerías con servicios de mesa, taquerías y torterías;
- II. Tendrán tarjeta de salud expedida por la Autoridad Sanitaria y llevará la vestimenta que cumplan con los requisitos que fijan las normas de salud.
- III. Las persona que expendan los alimentos no deberán manejar directamente el dinero, producto del cobro de los mismos, garantizando además, la higiene en la elaboración y manejo de los alimentos, siendo obligatorio el uso de gorro y traer el pelo recogido.
- IV. Mantener en condiciones de seguridad las instalaciones de gas y energía eléctrica, atendiendo las indicaciones de la Dirección de Protección Civil Municipal; y
- V. No instalar mesas, sillas o similares para los comensales ni toldos que obstruyan la banqueta y/o el arroyo de la calle.

Alma R. Peña
Luz A Lopez
Ma. Teresa Ramirez
Agradeci Almejo
Jesus Adan Zucalza P.

Francisca Mariela Rodríguez Reyes
Jaime de la Cruz Sánchez
Francisca Mariela Rodríguez Reyes



ACUERDO: Tomando como referencia lo antes mencionado y después de analizar las condiciones de dicha solicitud se llega al **acuerdo número 2 (DOS): de no dar resolución hasta que se realice la debida revisión por parte de Protección Civil del Municipio de Cuautla** y posteriormente se tomara la determinación de: otorgar dicha licencia A: **Venta Comida En General Y Bebidas Alcohólicas A Domicilio, El Local Estará Establecido En La Calle** [REDACTED] **TESTADO DOMICILIO** **Del Municipio De Cuautla Jalisco.**

Continuando con el orden del día en el desahogo de Asuntos Varios punto número **3 (TRES):** Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz la Secretaria General **L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES**, en su carácter Secretaria General, da lectura a la solicitud de **SOLICITUD DE C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMPOS BALTAZAR. VENTA DE ABARROTES CON BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL LOCAL ESTARÁ ESTABLECIDO EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS # 1 EN TOTOTLÁN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO.** La cual a la letra dice: -----

*"ING JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Presidente Municipal de Cuautla, administración 2021-2024, AT'N. Honorable Ayuntamiento Del Municipio De Cuautla Jalisco. Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo le solicito el permiso para establecer **venta de abarrotes con bebidas alcohólicas, el local estará establecido en la calle** [REDACTED] **TESTADO DOMICILIO** **de Cuautla Jalisco.** Así mismo nos apegaremos a los reglamentos vigentes que regulan dicho giro en el municipio de Cuautla Jalisco. Esperando una respuesta favorable a mi petición, me despido quedando a sus apreciables órdenes y quedo en espera para la notificación correspondiente. Cuautla Jalisco a 11 de abril del 2022, Atentamente: María de los Ángeles Campos Baltazar."*-----

ACUERDO

Primero: En resultado a dicha solicitud en el uso de la voz el **ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA**, en su carácter de presidente municipal, manifiesta con fundamento en el **CAPITULO III DE LA VENTA DE ALIMENTOS, ART. -169.** Los vendedores cuya actividad consista en la venta de alimentos se sujetarán a las disposiciones siguientes:

- I. Respetarán la ubicación y horarios establecidos en el permiso que para tal efecto expida la Autoridad Municipal correspondiente; **ART. -106. X. De las 9:00 a las 21:00 horas: almacenes de abarrotes;**

Agradeci Almejo Ma Teresa Ramirez
Jesus Alan Baltazar
2025 0 22 2022

Alma R. Peña
Francisca Mariela Rodríguez Reyes



V. No instalar mesas, sillas o similares para los comensales ni toldos que obstruyan la banqueta y/o el arroyo de la calle.



Segundo: Con fundamento en el art. 16, del Reglamento De Bebidas Alcohólicas, los establecimientos que tengas licencia correspondiente a dicho giro, deberán contar con las instalaciones adecuadas para tal efectos, en base al art. 49, 50,51, 52, 53,54, donde se manifiesta las sanciones e inflaciones de actos que constituyan hechos delictuosos, se sancionara con multas que irán de los 10 a los 350 días de salario mínimo, suspensión temporal de su negocio o de su giro y el cierre total, así como se retira de forma definitiva la licencia expedida por el municipio. Aunado a ello y con fundamento en el Reglamento De Policía Y Buen Gobierno De Cuautla, articulo 106, inciso VI, se manifiesta que los horarios que regirán dicho giro serán los siguientes: De las 12:00 a las 21:00 horas: restaurantes. Así mismo en el ART. -161. Los propietarios o encargados de los establecimientos, están obligados a:

- I. Prestar los servicios programados de acuerdo con la licencia de funcionamiento;
- II. Proporcionar a los clientes lista de precios autorizados de las bebidas o alimentos;
- III. Respetar los horarios autorizados por la licencia de funcionamiento; y
- IV. Las demás que fija este reglamento y disposiciones Municipales y los relativos a giros.

ACUERDO: Tomando como referencia lo antes mencionado y después de analizar las condiciones de dicha solicitud se llega al **acuerdo número 3 (TRES): de no dar resolución hasta que se realice la debida revisión por parte de Protección Civil del Municipio de Cuautla** y posteriormente se tomara la determinación de: otorgar dicha licencia A: **VENTA DE ABARROTOS CON BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL LOCAL ESTARÁ ESTABLECIDO EN LA [REDACTED] TESTADO DOMICILIO MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO.**

4 (CUATRO): Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz la Secretaria General L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, en su carácter Secretaria General, da lectura a la solicitud de C. LOURDES VERÓNICA RODRÍGUEZ LEDEZMA la cual a la letra dice: "ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Presidente Municipal de Cuautla Jalisco, en atención a cabildo Municipal. Por medio del presente mando un cordial saludo a este cabildo 2021-2024 deseándoles se encuentren bien, ocasión aprovecho para solicitar **PERMISO para mi establecimiento RR BAR para que sea posible extender mi horario laboral.** Actualmente mi horario es de lunes a viernes con un horario de 7 pm-11 pm y sábados y domingos hasta las 12 am. Debido al cambio de horario mis ventas han disminuido por ello le solicito 1 hora más para cerrar, espero contar con el apoyo de ustedes y el mismo que nos brindan a los comercios

Alma R. Peña
Luis A. Lepi
M. Teresa Ramirez
Agradeci Almejo Ma. Teresa Ramirez
Jesus Adrian Zabalza R.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be "Juan Manuel Torres Arreola".



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
 JALISCO

locales. Mismo que me comprometo acatar las normas y el orden que requieran en mi establecimiento. Sin más por el momento agradezco su atención y esperando una respuesta favorable a mi petición. Quedo a sus órdenes por cualquier duda. Cuautla Jalisco, 25 de abril del 2022. Atentamente: Lourdes verónica Rodríguez Ledesma.”

-----ACUERDO-----

Primero: En resultado a dicha solicitud en el uso de la voz el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en su carácter de presidente municipal, manifiesta con fundamento en el ART. 15, del Reglamento De Bebidas Alcohólicas del Municipio de Cuautla, Atendiendo a SUS características, categoría y a los servicios que presten los establecimientos destinados a la venta y consumo en los mismos de bebidas alcohólicas, sólo podrán funcionar cumpliendo escrupulosamente con los días y horarios que establece el presente Reglamento. ARTÍCULO 45.-Los establecimientos a que se refiere el presente Reglamento se sujetarán al horario que a continuación se expresa: b).- Bares de 10:00 A.M. a 24:00 P.M. ARTICULO 46.- La venta de bebidas alcohólicas se suspenderá los días que así lo establezca la autoridad municipal. Se consideran días de cierre obligatorio los de las actividades electorales y aquellos días y horarios que en forma especial determinen las autoridades. ARTÍCULO 50.-Se considera infracción para el establecimiento cuando después de la hora de cierre se sorprenda saliendo de un establecimiento a cualquier cliente. ARTÍCULO 51.-También constituirá infracción que un local continúe trabajando a puertas cerradas después de la hora señalada para el cierre. ARTÍCULO 44.- II. Permitir que los clientes permanezcan en el interior de los locales después del horario autorizado, así como expender bebidas alcohólicas a puerta cerrada o a través de la ventanilla; y III.- Expende bebidas alcohólicas a menores de edad o a personas en estado de ebriedad evidente.

Reglamento de policía y buen gobierno ART. -165.-----Se entenderá por Licencia para Fiestas Tradicionales; la que autoriza al titular a ejercer el Comercio en la fecha y lugar que sea señalado por el Ayuntamiento, para ejercer dicho comercio, el calendario de festividades establecido por el Ayuntamiento y tendrá una vigencia por el término que Duren estas fiestas tradicionales, siendo Este término del día 16 dieciséis al 25 veinticinco de Julio de cada año.-----

ACUERDO: Tomando como referencia lo antes mencionado y después de analizar las condiciones de dicha solicitud se llega al acuerdo número 4 (CUATRO): de No otorgar permiso para extender horario, manifestando que se tomara en cuenta dicha

Alma R. Peña
 Alma R. Peña
 Agustín Almejo
 Agustín Almejo
 María Teresa Ramírez
 María Teresa Ramírez
 Jesús Amantez
 Jesús Amantez
 Luis A. Ledesma
 Luis A. Ledesma

Handwritten signatures and initials on the right margin.



petición para temporada de fiestas dentro del Municipio de Cuautla, Jalisco. Los regidores asistentes APRUEBAN NO OTORGAR PERMISO PARA EXTENDER HORARIO A LA C. LOURDES VERÓNICA RODRÍGUEZ LEDEZMA, mediante votación económica con 10 (diez) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Alma R. Peña

5 (CINCO): Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz DEL REGIDOR PROPIETARIO RICARDO GARCÍA FUENTES: Manifiesta que se debe revisar el uso del agua de la alberca del hotel "REAL DE LA SIERRA", que esta se realice 2 veces por semana, y si no se cumple los requisitos se suspenda el uso de la misma. Los regidores asistentes APRUEBAN dicha propuesta mediante votación económica con 10 (diez) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

6 (SEIS): Continuando con el orden del día y haciendo uso el regidor propietario proporcional L.A.V LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, manifiesta que si existe un plano para la distribución del panteón nuevo. A lo que el ciudadano presidente ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, informa que existe dicho plano, además de que se está elaborando un reglamento para el funcionamiento de dicho panteón. Se seguirá un consecutivo para la venta de tumbas a los ciudadanos y se recaudara lo correspondiente para el mantenimiento del mismo panteón.

7 (Siete): Continuando con el orden del día y haciendo uso el síndico C. Luis Alberto Lepe Lauriano, manifiesta respecto a la brecha de que conecta Tierras Blancas y la localidad el Chilacayote, es prioritario retirar el empedrado de la parte de Tierras Blancas, porque este ya se encuentra en condiciones deplorables. Los regidores asistentes APRUEBAN dicha propuesta mediante votación económica con 10 (diez) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Agraceli Almejo Ma. Teresa Ramirez
Jesca Adan Zabala P.
LUIS A LEPE

10/10

Ricardo García Fuentes

Luis Alberto Lepe Lauriano



Alma R Peña

8 (Ocho): Continuando con el orden del día y haciendo uso de voz la regidora propietaria proporcional C. ARACELI ALMEADA REYNAGA, manifiesta la necesidad de suero anti- alacrán en la Cabecera Municipal. A lo que el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA informa que se tiene el suficiente abasto de dicho suero anti- alacrán, solo es necesario acudir a las instancias correspondientes para poder adquirirlo.

Handwritten signature

Handwritten signature

9 (Nueve): Continuando con el orden del día y haciendo uso de voz la regidora propietaria proporcional C. ARACELI ALMEADA REYNAGA, manifiesta la necesidad de un letrero con los números de emergencia de protección civil, centro de salud y seguridad pública. Los regidores asistentes APRUEBAN dicha propuesta mediante votación económica con 10 (diez) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Handwritten signature

Agraceli Almejo
Ma. Teresa Ramirez
Jesus Acun 2430129 D.
Luis A Perez

10 (Diez): Continuando con el orden del día y haciendo uso de voz la regidora propietaria proporcional C. ARACELI ALMEADA REYNAGA, manifiesta una revisión a las canchas nuevas de las casitas, si se otorga permisos para fiestas particulares, la limpieza y mantenimiento de dicho Parque.

11 (once): Continuando con el orden del día y haciendo uso de voz la regidora propietaria proporcional C. ARACELI ALMEADA REYNAGA, manifiesta realizar campaña de limpieza la cual queda estipulada con fecha de 5 de mayo de 2022 en acurdo de todos los regidores.

12 (doce): Continuando con el orden del día y haciendo uso de voz la regidora propietaria proporcional C. ALEJANDRA VACA PÉREZ, manifiesta la importancia de colocar topes en la calle Benito Juárez, porque los actuales están en malas condiciones y se puede causar accidentes.

13 (Trece): Continuando con el orden del día y haciendo uso el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en su carácter de presidente municipal, manifiesta la necesidad de colocar malla ciclón o malla acero a lo que corresponde a la donación para el

Handwritten signature



municipio de parte del SR. Francisco Barajas Cárdenas. Ya que solo se encuentra señalado sin tener los puntos de referencia exacta, por lo cual solicita sea señalado de manera explícita lo correspondiente a la donación al Municipio de Cuautla Jalisco. Los regidores asistentes APRUEBAN dicha propuesta mediante votación económica con 10 (diez) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA

Una vez agotados los puntos a tratar del orden del día y no habiendo más particular por el momento el Secretario General, sede el uso de la voz al **ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA** Presidente Municipal, el cual procede a la clausura de la presente Sesión de cabildo **novena ordinaria**, sobre la instalación del honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, siendo las 20:00 horas con 12 minutos del día **26 DE ABRIL DE 2022**. La cual fue aprobada, ratificada y firmada en todos y cada una de las partes por los asistentes que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.



Alma R. Peña

[Handwritten signature]

Agraceli Almejo Martínez Ramírez
Jesus Adan Zucalza R

Luis A Lopez L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE CUAUTLA, JALISCO
 PARA EL PERIODO 2021-2024

C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Luis A Lepe
 C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO
 SÍNDICO MUNICIPAL

Agraceli Almejo
 C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA
 CRUZ
 REGIDORA



Alma R. Peña
 C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN
 REGIDORA



Ricardo García Fuentes
 C. RICARDO GARCÍA FUENTES
 REGIDOR

Ma. Teresa Ramirez
 C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES
 REGIDORA

Jesús Adán Zabalza R.
 C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ
 REGIDOR

C. ARACELI ALMEDA REYNAGA
 REGIDORA

C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
 REGIDOR

C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS
 REGIDOR

C. ALEJANDRA VACA PÉREZ
 REGIDORA

C. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES
 SECRETARIA GENERAL

-----DOY FE QUE LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO.9, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA JALISCO, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2022.CONSTE.....



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

SIN TEXTO